

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Las oposiciones restringidas. — Un Maestro muy culto y muy discreto que desempeña una Escuela dotada con 625 pesetas, nos escribe una larga carta sobre el tema de las oposiciones restringidas, y nos dice, entre otras cosas, esto que vamos a reproducir:

«Yo no soy enemigo de las oposiciones restringidas para ascender a 1.000 pesetas; antes, por el contrario, querría hacerlas, y he de intentarlo, por lo menos. Pero convendría que las autoridades se hiciesen cargo de lo que es la vida del Magisterio y procurasen buscar medios para que las disposiciones oficiales puedan cumplirse.

Voy a argumentar, tomándome a mí mismo, por ejemplo; llevo veinte años de servicios; tengo cuarenta y uno de edad y seis hijos, y cobro por todo sueldo 625 pesetas, con retribuciones y cuarta parte de adultos. Hago caso omiso de los descuentos para no entrar en detalles, que serían largos y molestos, y me permito preguntar al señor Ministro de Instrucción pública y al Director de Primera enseñanza:

¿Creen posible vivir con esa mezquina dotación, aunque sea en un pueblo, con ocho personas de familia? ¿Creen que hay posibilidad de distraer unos cientos de pesetas para adquirir unos libros, trasladarse a la capital del Distrito universitario, poner en tanto un sustituto pagado a costa de ese pingüe sueldo y residir en una capital el tiempo que duren las oposiciones?

Este es el verdadero problema.

Se cree que muchos rechazamos las oposiciones o las combatimos, al menos, por no presentarnos ante un Tribunal por temor a la prueba de suficiencia que se nos exige, y yo respondo de que, en muchísimos casos, eso no es cierto.

La mayor repugnancia a esos actos nace, no de los actos mismos, sino de que nos impone un gravamen o un gasto, como quiera decirse, superior a las fuerzas de muchos de los que estamos en el ejercicio de la enseñanza hace ya tiempo.»

Hemos copiado las anteriores líneas porque contienen una gran verdad y encierran no poca tristeza.

La situación económica de la mayoría de los Maestros de 625 pesetas que llevan años de ejercicio y que, naturalmente, han constituido ya una familia, es tan precaria, tan angustiosa, que muchos de ellos se ven imposibilitados, humanamente, para acudir a los ejercicios.

Esto ha debido pensarse antes, y puesto que no se ha hecho, y puesto que hay empeño en que las oposiciones sigan adelante, sería conveniente que la Dirección general de Primera enseñanza viese la manera de atenuar en lo posible todos esos gastos.

¿Cómo puede hacerse esto? A nosotros nos parece cosa relativamente fácil con un poco de buena voluntad, de energía y de diligencia.

Los ejercicios de las oposiciones restringidas son todos escritos, y podían ejecutarse bien en tres o cuatro días. No hay más que consultar el Reglamento para convencerse de ello.

Si los Tribunales procediesen con diligencia y organizaran bien las cosas, en esos tres o cuatro días despacharían a los opositores, y, por consiguiente, la ausencia de éstos de sus Escuelas podría quedar reducida a una semana. Siendo esto así, creemos que la Dirección general podría autorizar la concesión de licencias, por el plazo necesario, para esas oposiciones, sin obligar a poner sustitutos.

Se ha dispuesto que las oposiciones se verifiquen en la capital de Distrito universitario, y esto, para muchos opositores, obliga a recorrer distancias verdaderamente considerables.

Pues bien, existe una tarifa de ferrocarriles que las Compañías conceden siempre que se las pide para asambleas, concursos o actos semejantes, y que estamos seguros que concederían para cuantos fuesen a hacer oposiciones si la Dirección general lo solicitase oportunamente.

En rigor, las oposiciones restringidas, tal como se han organizado, vienen a ser algo semejante, por lo menos para los efectos económicos de las Compañías férreas, como una asamblea, y dado el nú-

mero de plazas, puede asegurarse que el número de opositores que han de concurrir a cada distrito excederá con mucho a los que concurren a ciertos congresos y asambleas de escasa importancia.

Con estas tres medidas, los gastos que habrían de hacer los opositores quedarían extraordinariamente reducidos, y, por consiguiente, ese mal que señala nuestro querido compañero comunicante, resultaría atenuado en gran parte.

Pedimos, pues, como conclusión estas tres cosas:

1.^a Que se ordene a los Tribunales dispongan los ejercicios de tal modo que puedan ejecutarlos en tres o cuatro días.

2.^a Que se autorice a todos los opositores que tomen parte en los ejercicios para acudir a ellos durante un plazo que no exceda de diez días, sin necesidad de poner sustituto.

3.^a Que se pida a las Compañías de Ferrocarriles la aplicación de la tarifa X, número 17, para cuantos acudan a los ejercicios de las oposiciones restringidas.

De esta manera se habría hecho una obra útil a favor de los muchos Maestros que, en su afán de ascender sin limitación de derechos, han de acudir a las oposiciones.

Maestros interinos.—Todavía se están recibiendo en el Ministerio de Instrucción pública comunicaciones de las Secciones provinciales con instancias de Maestros interinos. Faltan ya muy pocas provincias, y creemos que llegarán en esta semana; o de otro modo, que les serán reclamadas las instancias que se han presentado en ellas.

Según informes particulares, el número de Maestros y Maestras interinos que solicitan en este nuevo período es mucho mayor del que podía esperarse.

Según parece se acercarán las instancias a un millar, aunque sospechamos que en ellas las habrá de Maestros que ya solicitaron hace dos años y que han repetido la instancia por temor a algún extravío.

De todos modos, este asunto de los interinos ha de proporcionar todavía mayor trabajo del que pudiera creerse.

Nueva Universidad.—Se ha resuelto ya el establecimiento de una nueva Universidad en Murcia, constituyendo, por consiguiente, un nuevo Distrito universitario, que comprenderá las provincias de Murcia y Albacete.

En la Universidad de Murcia se estudiarán las asignaturas correspondientes a la licenciatura de Derecho y al preparatorio de las Facultades de Medicina y Farmacia. Más adelante habrá de nombrarse un Rector, pues antes es menester

proveer las Cátedras, legalmente, para elegir a aquel funcionario de entre los Catedráticos. Mientras esto se verifica, figurará al frente de la Universidad de Murcia un Comisario regio.

Durante mucho tiempo se han oído quejas en España, entre las gentes cultas, de que había exceso de Universidades y falta de Escuelas; ahora se crea una Universidad más y se sigue sin crear Escuelas.

Con razón se ha dicho que vivimos en el país de las paradojas.

Por lo que hace a la Primera enseñanza, creemos que todavía, mientras no se organice la Universidad con todos los elementos propios, seguirá funcionando el Rectorado de Valencia para las mencionadas provincias de Murcia y Albacete.

Conferencias en el Ateneo.—Entre las muchas conferencias que se han pronunciado en el Ateneo de Madrid, durante la semana pasada, debemos citar dos: una, del Sr. Altamira, y otra, del Sr. Ossorio y Gallardo.

La conferencia del Sr. Altamira trató de la guerra actual, analizando ciertas corrientes iniciadas ya en algunos elementos intelectuales extranjeros para propagar la paz y para estudiar las condiciones que convendría adoptar en el porvenir para evitar la reproducción de guerras tan cruentas como la actual.

Al final de su conferencia, el Sr. Altamira hizo también algunas indicaciones muy pertinentes respecto a la conveniencia de modificar la orientación de la enseñanza de la Historia, a fin de no contribuir con ello a crear hondos antagonismos entre los distintos países.

El Sr. Ossorio y Gallardo trató de cómo se da la enseñanza en las Facultades de Derecho, haciendo una crítica acerba, y, en algunos momentos, cruel, de esas enseñanzas y de los males que a la nación proporcionan.

Como remedio propuso la supresión de todas las Facultades de Derecho y la creación, en cambio, de una Escuela que no había de instalarse en Madrid, y que se dedicara a la preparación profesional para el ejercicio de la abogacía y para los servicios públicos de orden jurídico que el Estado necesita.

A la vez que se pedía esa supresión, se creaba una nueva Facultad de Derecho en Murcia.

Ambos conferenciantes fueron muy aplaudidos.

Oposiciones a plazas de Inspectores.—Recibimos muchas cartas y pedidos de libros referentes a estas oposiciones, y no pudiendo contestar particularmente a todos, vamos a hacerlo por medio del periódico.

La Pedagogía de anormales de Amorena cuesta 2,50 pesetas. Los retrasados escolares de Nathan, 6; Les enfants anormaux de Binet, 2,50; la Historia de la Pedagogía de Damseaux y Solana, 6. Todos estos libros son corrientes y se hallan de venta en Madrid.

Pueden pedirse a París, si alguno los desea, «Les troubles mentaux de l'enfance», de Manheimer, que cuesta 3,50 pesetas y «L'éducation des anormaux», de Boncour, que cuesta 3.

El «Nouveau Dictionnaire de Pédagogie et d'instruction primaire» de F. Buisson hay que pedirlo a París, cuesta 35 francos y por su extraordinario peso y volumen no puede remitirse por correo.

Conviene añadir que el tiempo necesario para pedirlo y tenerlo en Madrid, remitido por paquete postal, puede calcularse en quince días. Los demás libros, que se pidan para recibirlos por correo, pueden tenerse aquí en la mitad de tiempo.

No hay que decir que cuando se pide un libro al extranjero se exige el previo pago.

Fiesta de la Previsión.—Presidida por el señor Arcipreste, en representación del señor Obispo de Cádiz, celebróse el día 9 del corriente, con extraordinaria solemnidad, la simpática fiesta de la Previsión en el Teatro de las Cortes, de la ciudad de San Fernando.

Leyó el ilustrado Director de la Escuela graduada, D. Enrique Jiménez-Cuenca, un discurso interesantísimo haciendo constar los beneficios que han de obtenerse de las Mutualidades.

Se repartieron 62 libretas bonificadas, obsequiando a los niños con cartuchos de bombones.

Cantaron los muchachos, admirablemente, el himno de la Previsión, acompañados por la banda de música, que amenizó el acto, y se pronunciaron, por los Sres. Portela y Adsúa, elocuentes discursos.

Siguiendo la costumbre de años anteriores y para dejar libre el día de Viernes Santo a los obreros de nuestros talleres, hemos decidido dar el jueves próximo dos números, el correspondiente a dicho día y el del sábado siguiente. Si desde el jueves al martes de la semana próxima ocurriese algo que mereciese la pena, adelantariamos el número correspondiente al martes 6 de abril próximo. Nuestros lectores pueden estar seguros de que, de todos modos, resultarán bien servidos e informados.

Asociaciones de Maestros

Guadalajara.—Extracto de los acuerdos tomados en esta Sección del partido de Guadalajara, el día 14 de marzo de 1915.

1.º Nombrar y dar el más amplio voto de confianza a D. Andrés García para que, a la vez que concurre por sí a la Asamblea que se ha de celebrar en Madrid en los primeros días del mes de abril, represente al Magisterio interino de este partido en la organización y demás actos de la misma.

2.º Quedar en un todo conformes con la cuota establecida en el párrafo segundo del citado llamamiento, la cual será abonada inmediatamente por los Maestros que tenían hecho el depósito para la expedición del título y servicios en la enseñanza, antes de 1.º de julio de 1911.

3.º Que los Maestros interinos que en virtud de estas gestiones no consignan el ascenso a propietario por estar en duda su derecho, abonen la citada cuota, en calidad de depósito reintegrable, que se entregará a los interesados inmediatamente que no sean atendidas sus peticiones.

4.º Que los asistentes a la Asamblea soliciten de los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, por este orden de prelación, lo que sigue:

a) Que a la mayor brevedad posible publiquen la lista general de los Maestros y Maestras interinos con derecho a la propiedad, y que se dé orden a los Rectores para que los clasifiquen por totalidad de servicios.

b) Que para la formación de las citadas listas se cuenten los servicios desde la primera Escuela que empezaron a prestarlos, siempre que el nombramiento les fuera expedido con arreglo a las disposiciones que regulaban y regulan la provisión de interinidades.

c) Que se conceda derecho a la propiedad a todos aquellos Maestros que antes de 1.º de julio de 1911 hubieran ingresado en la carrera del Magisterio, aun cuando no hayan prestado servicios, y

d) Que a todos los Maestros les sean computables, para los efectos de la jubilación, los servicios interinos, ya que por causas ajenas a su voluntad han estado privados del ascenso a propietarios.

5.º Que se tome nota de los periódicos profesionales y políticos que más se distinguen en la defensa de los derechos de los Maestros interinos, así como también de las Asociaciones que presten su coo-

peración en la Asamblea; pues esta sección ha visto con sentimiento la indiferencia y poco interés que hasta ahora han demostrado «algunos» para defender nuestros derechos.

6.º Autorizar a los señores Presidente y Secretario de esta sección del partido para que, si lo creen conveniente, remitan un extracto de estos acuerdos a los periódicos «La Orientación» y *El Magisterio Español*, por si sus Directores respectivos se dignan darles publicidad y apoyarlos.

El Presidente, *Andrés García y García*. El Secretario, *Inocencio Delgado Mazario*.

Castro-Urdiales.—El día 5 de abril, a las once de la mañana, tendrá lugar en el sitio de costumbre, la renovación de la Junta directiva para 1915; en dicho día expondrá el firmante la forma en que enseña a los niños de su Escuela (Sámano), a los Ayuntamientos de la provincia de Santander, para que el acto tenga algo de atractivo, o, cuando menos, sea variado.

Se ruega a los señores Maestros la asistencia.

El Presidente, *Claudio García*.

Pro-interinos.—Con objeto de que los acuerdos que se tomen en la próxima asamblea sean fiel reflejo de las aspiraciones de todos los interinos, con derecho reconocido a la propiedad, conviene tener presente:

1.ª Respetar lo que es más sagrado para los Maestros, o sea: el mayor número de servicios.

2.ª Que desaparezcan toda clase de preferencias que no estén basadas en la anterior.

3.ª Que se publique íntegra la lista de todos los interinos que falta colocar.

4.ª Que se nos den el mayor número de plazas posible, y

5.ª Que los interinos sean colocados en su provincia, o, en su defecto, dentro del Rectorado en que la misma radique.

Por la primera demostraremos ser justicieros; por la segunda, enemigos de todo favoritismo; por la tercera, solidarios; por la cuarta, positivistas, y por la quinta, razonables.—*J. Vidal*.

Ocaña.—Con el fin de renovar la Junta directiva y adoptar otros acuerdos de interés, convoco a los Maestros de ambos sexos de este partido a la reunión reglamentaria que se celebrará el día 5 de abril próximo, en el local de la Escuela de niñas de Ocaña.

Los compañeros que no puedan asistir deberán autorizar a otro que los represente.

El Presidente, *Cirilo Cantero*.

METODO DE ESCRITURA

Testimonios.

Lo empleo desde el principio, y me da magníficos resultados. Tengo ocho discípulos, ingresados este año en la Escuela, a los siete de edad, y escriben ya regularmente en papel rayado; con el método de C. hubieran tardado diez y ocho meses, en vez de seis...

Ramón Ibarz.

Maestro de Tonz (Huesca).

Ecos del Magisterio

Derechos limitados.

Entre los Maestros que tenemos derechos limitados, figuramos los ascendidos en virtud del Real decreto de gracias de fecha 31 de mayo de 1902.

Ya recordarán los Maestros ascendidos por dicho Real decreto, que una vez que nos adjudicaron plaza nos impidieron el traslado.

En virtud de expediente, se resolvió que el único impedimento era el obtener nuevos ascensos; pero que podríamos trasladarnos, permutar y jubilarnos con arreglo a las disposiciones vigentes.

Muchos expedientes pidiendo que se nos quite la limitación, he visto que han sido desestimados.

El Real decreto de 28 de febrero de 1913, en su art. 8.º, nos autoriza para que previas oposiciones restringidas podamos quitarnos la limitación.

En *El Magisterio Español* núm. 4.589, página 391, encuentro una Real orden de fecha 6 de febrero del corriente año, por la que a cuatro Maestros les conceden derecho a plaza por haber obtenido igual número de puntos que el último que consiguió plaza.

En nuestras oposiciones no había puntuación, pues no había más que la calificación de aprobado o suspenso. Habiendo sido aprobado tan apto era el primero como el último; pues si no nos correspondió plaza fué por no haber para todos.

En el mismo periódico correspondiente al 13 del que cursa, encuentro que parece que se ha publicado otra Real orden para que los limitados puedan quitarse la limitación practicando oposiciones restringidas. No seré yo el que las practique.

Tengo 53 años de edad y 33 de servicios en propiedad; dos oposiciones apro-

badas en turno libre, veinte votos de gracias concedidos por las Juntas locales y un voto de gracias por la Junta provincial de Alava.

¿No creen, el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y el Excmo. Sr. Director general, que dichos méritos sobrepujan a las oposiciones restringidas?

Así, pues, ruego a los 200 Maestros y 200 Maestras, que próximamente existimos de los ascendidos en virtud del artículo 5.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902, que en el término de 15 días, contados desde la inserción de este escrito en *El Magisterio Español* eleven una solicitud exponiendo los años de servicios, las oposiciones que tengan aprobadas y los votos tanto locales como provinciales y pidiendo que se nos quite la limitación.

En la seguridad de que así lo harán, los saluda y abraza su compañero,

Regino Costi.

Araya (Alava), 21 marzo 1915.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Marzo 27.—Real decreto creando un Museo Artístico en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado.

—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de Soria.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto de Salamanca.

—Otra declarando desierta por falta de aspirantes la Cátedra de Cálculo infinitesimal, Electrotecnia y Máquinas y Motores, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto de Salamanca.

—Otra disponiendo se proceda al anuncio de la matrícula para los exámenes de alumnos no oficiales en la Escuela Normal de Maestros de Avila.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Dibujo vacante en el Instituto de Soria.

—Ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia vacante en el Instituto de Salamanca.

—Ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto de Salamanca.

—Nombrando Profesor de término de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid a D. Olegario Fernández Baños.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Escalafón del Magisterio de Instrucción pública.

Marzo 28.—Real orden estableciendo en Murcia una Universidad de distrito, con territorio jurisdiccional, comprensivo de las dos provincias de Murcia y Albacete.

—Otra aprobando las cifras que se publican, correspondientes al nuevo empadronamiento del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Marzo 29.—Real orden resolviendo el expediente incoado con motivo de instancia elevada por varios Licenciados y Doctores en Ciencias químicas, solicitando que la convocatoria a oposiciones para la Cátedra de Física y Química con Microscopia y Toxicología de la Escuela de Veterinaria de Santiago, se haga extensiva a cualquiera de los que posean dichos títulos.

—Otra nombrando Director interino de la Escuela Normal de Maestros de Soria, a D. Fernando Menéndez y Martínez.

—Otra dejando sin efecto el ascenso a la categoría octava del Escalafón de Catedráticos de Institutos, hecha a favor de D. Enrique Selfa y Mas por Real orden de 8 del actual, por corresponder dicho ascenso a D. Gabriel Hortal Aparicio, disponiendo al propio tiempo se expida el oportuno nombramiento.

—Otra nombrando, en virtud de concurso de traslado, Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, a D. Jenaro Calatayud y Bonmatí.

Subsecretaría.—Citando a los representantes e interesados en los beneficios de la fundación de Hinojedo, Ayuntamiento de Suances, fundada por D. Ignacio Francisco González del Piélagos.

Dirección general de Primera enseñanza.—Aprobando el expediente de oposiciones a plazas de Maestros de Escuelas nacionales de 2.000 o más pesetas.

—Nombrando Inspectores de Primera enseñanza de Baleares, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Huelva y Zamora, a D. Juan Capó Valls, D. Ruperto Escobar Castillo, D. Francisco Oña Rodríguez, D. Rafael Vicente y Sevilla, don Ricardo Llócer y Botella y D. Antonio Alonso Pérez, respectivamente.

—Ídem Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Córdoba, a doña Teodora Hernández San Juan.

—Desestimando instancia de D. Ma-

nuel Serrano Lora, solicitando plazas del concurso de traslado de Inspectores de Primera enseñanza.

—Anunciando a concurso, entre cesantes, la provisión de la plaza de Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Baleares.

16 MARZO.—O.,

aprobando el expediente de oposiciones a Escuelas de 2.000 o más pesetas.

Visto el expediente del Tribunal de oposiciones a plazas de Maestros de Escuelas nacionales de 2.000 o más pesetas, que, segregadas de la corrida de escalas última, habían de proveerse por oposición:

Resultando que no se han formulado protestas entre los opositores, y el Tribunal propone:

Para la plaza de 2.500 pesetas, a don Luis Eusebio López, y para las siete de 2.000, a D. Tomás Albira, D. Cayetano Ortiz, D. Feliciano Manzano, D. Eulogio Gómez, D. Godofredo Fernández y don Juan José Barrilero:

Resultando que las vacantes reservadas para la oposición por Real orden de 25 de mayo de 1914, fueron de 2.500 pesetas, una en Oviedo (por haberse dado al reingreso la de Murcia), y de 2.000 pesetas las de Barcelona (dos), Toledo, Vizcaya y Zaragoza:

Resultando que los partes posteriores a 1.º de febrero anuncian la existencia de dos vacantes más de 2.000 pesetas, una en Barcelona, no concedida al reingreso, otra en la misma capital y dos en Málaga:

Resultando que en virtud de la suma de unas y otras se anunciaron a la oposición por Real orden de 20 de agosto de 1914, una plaza de 2.500 pesetas y siete de 2.000 pesetas:

Considerando que no hay razón que impida la aprobación de este expediente de oposiciones en el que se han cumplido los preceptos vigentes:

Considerando que de las vacantes posteriores a 1.º de febrero, procede reservar el 50 por 100 para la próxima corrida de escalas,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se apruebe el expediente de oposiciones a plazas de 2.000 y más pesetas.

2.º Que se ascienda en turno de oposición a 2.500 pesetas a D. Luis Eusebio López, Maestro de una Escuela graduada de Alava, que deberá ocupar una plaza de tal categoría, vacante de sueldo, en Oviedo, y

A 2.000 pesetas, a D. Tomás Albira,

Maestro de Montemolín (Zaragoza), que ocupará la vacante de sueldo de Barcelona.

D. Cayetano Ortiz, de Madrid, que ocupará otra plaza, vacante de sueldo, de Barcelona.

D. Feliciano Manzano Maestro de Sequeros (Salamanca), que ocupará la vacante de sueldo de Toledo.

D. Eulogio Gómez, Maestro de Tiedra (Valladolid), que ocupará la plaza vacante de Vizcaya.

D. Godofredo Fernández, Maestro de Solosancho (Avila), que ocupará la de Zaragoza.

D. Jesús Carrascosa, Maestro de Alcazar (Albacete), que ocupará una de Barcelona, y

D. Juan José Barrilero, Maestro de San Ildefonso (Segovia), que ocupará una de Málaga.

3.º Que se reserven para la próxima corrida de escalas una vacante de 2.000 pesetas de Barcelona y otra de Málaga.

4.º Que los Jefes de las Secciones administrativas a que corresponden las vacantes cuiden de rebajar aquéllas a las categorías que tenían los Maestros que hoy las obtienen, o sea:

D. Luis Eusebio López, 2.000 pesetas (Alava).

D. Tomás Albira, 1.100 pesetas (Zaragoza).

D. Cayetano Ortiz, 1.100 pesetas (Madrid).

D. Feliciano Manzano, 1.100 pesetas (Salamanca).

D. Eulogio Gómez, 1.100 pesetas (Valladolid).

D. Godofredo Fernández, 1.100 pesetas (Avila).

D. Jesús Carrascosa, 1.100 pesetas (Albacete), y

D. Juan José Barrilero, 1.100 pesetas (Segovia).

Lo que de Real orden etc.—Madrid, 16 de marzo de 1915.—*Bullón*.

(Gaceta 29 marzo).

Oposiciones.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Oposiciones a Escuelas nacionales, en turno libre, correspondiente a la provincia de Canarias.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º de la Real orden de 13 del corriente mes, se anuncian para ser provistas por oposición, en turno libre, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, cinco plazas de Maestros y cinco de Maestras de las Escuelas nacionales, a las cuales se

(Continuación).

2.374	417	José Miguel Manzano...	S	13	2	1870	Zamora . . .	2	9	»	17	5	22	Sierra de Fuentes, Cáceres.
2.375	418	Recaredo Medina ...	E	18	2	1874	C. Real . . .	2	9	»	17	»	2	Madrid.
2.376	419	Sebastián Ibañez ...	E	20	1	1869	Albacete . . .	2	9	»	16	11	25	Fuensanta, Albacete.
2.377	420	Niceto M. Andrés ...	E	20	3	1866	Segovia . . .	2	9	»	27	6	12	Segovia.
2.378	421	Miguel Moreno. ...	S	17	3	1865	C. Real . . .	2	9	»	16	9	25	Las Herencias, Toledo.
2.379	422	Antonio García... ..	»	2	2	1851	Coruña. . . .	2	9	»	37	3	11	Lousame, Coruña.
2.380	423	Antonio Gómez.. ...	S	14	12	1870	Orense. . . .	2	9	»	16	6	23	Sarria, Lugo. R. N.
2.381	424	José Taibo.... ..	S	8	1	1874	Coruña . . .	2	9	»	16	6	22	Orense.
2.382	425	José M. Trabanca... ..	S	15	12	1868	»	2	9	»	16	6	»	Villafrechos, Valladolid.
2.383	426	Santiago M. Gómez. ...	S	30	12	1863	Valladolid .	2	9	»	16	5	29	Valladolid.
2.384	427	Víctor Diosdado. ...	N	27	7	1869	Valladolid .	2	9	»	19	»	22	Arrigorriaga, Vizcaya.
2.385	428	Eugenio Garrido.... ..	E	15	11	1868	Logroño . . .	2	9	»	16	5	25	Elorrio, Vizcaya.
2.386	429	Eulogio Pérez.	S	1	3	1865	Zamora . . .	2	9	»	16	5	22	Fuenteceán, Burgos.
2.387	430	Nicolás del Río.	S	1.º	8	1874	Coruña. . . .	2	9	»	16	5	14	Ceidera, Coruña.
2.388	431	Joaquín López... ..	E	16	8	1868	Alava.	2	9	»	16	5	12	Valoria, Valladolid.
2.389	432	Laureano López.	N	4	7	1860	Burgos. . . .	2	9	»	28	4	22	Almagro, Ciudad Real.
2.390	433	Andrés Alderete.	S	1.º	8	1875	Granada. . . .	2	9	»	16	5	2	Alomartes, Granada.
2.391	434	Nicolás Pérez.	E	29	4	1875	Granada. . . .	2	9	»	16	4	24	Adra, Almería.
2.392	435	Miguel Vilchez.	E	1.º	2	1871	Granada. . . .	2	9	»	16	4	20	Escúzar, Granada.
2.393	436	Sebastián Luque.	E	7	4	1848	Málaga. . . .	2	9	»	16	4	20	Iznate, Málaga.
2.394	437	Jaime Arroyo.	E	13	6	1870	Jaén	2	9	»	16	4	19	Sorihuela, Jaén. R. S.
2.395	438	Luis Galiano.	N	19	8	1869	Jaén.	2	9	»	18	4	15	C. de Gata, Almería.
2.396	439	Santiago Delgado.	S	14	4	1865	Jaén.	2	9	»	16	4	15	Gaucín, Málaga.
2.397	440	Pedro J. Unda.	S	2	8	1877	Vizcaya. . . .	2	9	»	16	4	11	Gorliz, Vizcaya.
2.398	441	Juan Maldonado.	E	6	3	1872	Granada. . . .	2	9	»	17	3	26	Sorvilán, Granada.
2.399	442	Manuel Sánchez.	S	18	7	1861	Almería. . . .	2	9	»	16	4	7	Garrofa, Almería.
2.400	443	Enrique Muñoz.	S	4	12	1870	Granada. . . .	2	9	»	16	4	6	Zafarraya, Granada.
2.401	444	José Llorente.	E	22	4	1877	Valencia. . . .	2	9	»	16	4	1	Jimera de Linar, Málaga.
2.402	445	Cándido Priego.	N	3	10	1871	Segovia	2	9	»	16	3	26	Enguñanos, Cuenca.
2.403	446	Benito Sánchez.	E	12	1	1859	Toledo.	2	9	»	25	10	1	Olías del Rey, Toledo. R. N.
2.404	447	Mariano Madrigal.	S	9	4	1874	Toledo.	2	9	»	16	3	24	Lominchar, Toledo.
2.405	448	José M. Tárrego.	E	31	8	1867	Huesca.	2	9	»	16	3	20	Alcarraz, Lérida.
2.406	449	José Saperas.	E	13	10	1869	Tarragona. . .	2	9	»	16	3	20	Tarragona.
2.407	450	Juan Sanz.	E	14	2	1866	Madrid.	2	9	»	16	3	20	Valdilecha, Madrid.
2.408	451	Francisco P. Comenjes	E	15	1	1869	Barcelona. . . .	2	9	»	16	3	18	Ripollet, Barcelona.
2.409	452	Ramón M. Rodríguez..	S	31	8	1868	Badajoz. . . .	2	9	»	16	3	18	Villamayor de Calatrava, Ciudad Real. R. N.
2.410	453	Salvador Soler.	S	3	4	1870	Tarragona. . .	2	9	»	16	3	18	Navarclés, Barcelona.
2.411	454	Antonio Montañola. ...	S	1.º	6	1874	Barcelona. . . .	2	9	»	16	3	17	Solivella, Tarragona.
2.412	455	Samuel Baltes.	S	20	6	1878	Madrid.	2	9	»	16	3	16	Valera de Abajo, Cuenca.
2.413	456	Enrique Grau.	S	16	10	1877	Tarragona. . .	2	9	»	16	3	15	Tarragona.
2.414	457	Ramón M. Bas.	E	22	10	1871	Barcelona. . . .	2	9	»	16	3	14	Masquefa, Barcelona.

2.415	458	Miguel Mora.	E	8	1	1879	Barcelona . . .	2	9	»	16	3	13	Sanahuja, Lérida.
2.416	459	Luis D. de la Cruz...	S	22	12	1872	C. Real . . .	2	9	»	16	3	12	Chillón, Ciudad Real.
2.417	460	Antonio Lenguas.	N	10	5	1866	Soria. . . .	2	9	»	16	3	11	Camarena, Toledo.
2.418	461	Vicente A. de la Paz...	N	8	4	1870	Toledo. . . .	2	9	»	16	3	10	Mocejón, Toledo.
2.419	462	Santos Vaca.	E	1.	11	1865	Valladolid. . .	2	9	»	16	3	8	Pedraja del Portillo, Valladolid.
2.420	463	Primitivo Benítez.. ...	E	24	2	1878	C. Real . . .	2	9	»	16	3	8	Auñón, Guadalajara.
2.421	464	José Vila.	S	2	6	1864	Gerona. . . .	2	9	»	16	3	6	C. de la Aerfana, Lérida.
2.422	465	Eleuterio E. Sanz.. ...	S	18	4	1865	Madrid. . . .	2	9	»	16	3	5	Constanti, Tarragona.
2.423	466	Pedro Bonaira	N	30	9	1874	Gerona. . . .	2	9	»	17	4	17	Celrá, Gerona.
2.424	467	Marcelino Pons.	N	10	12	1872	Barcelona . . .	2	9	»	16	2	14	Alella, Barcelona.
2.425	468	Primo de M. Garrido.	N	9	6	1873	Avila. . . .	2	9	»	16	»	17	Navalmoral, Avila.
2.426	469	Antonio Araoz.	S	21	4	1874	Avila. . . .	2	9	»	15	10	»	Becedas, Avila.
2.427	470	Leopoldo García.	S	25	10	1875	Salamanca. . .	2	9	»	15	10	»	Villavieja, Coruña.
2.428	471	Filomeno Crescencio...	S	13	3	1869	Salamanca. . .	2	9	»	15	9	27	Gallegos de Aragañón, Coruña.
2.429	472	Antonio González....	N	13	6	1869	Salamanca. . .	2	9	»	16	2	14	Horcajada, Avila.
2.430	473	Andrés Sánchez.	S	15	9	1871	Salamanca. . .	2	9	»	15	9	26	Rollán, Coruña.
2.431	474	Melquiades Marcos. ...	E	10	12	1863	Cáceres . . .	2	9	»	15	9	25	Villaverde, Madrid.
2.432	475	Abdón A. Sánchez.	S	26	9	1876	Salamanca. . .	2	9	»	15	9	24	Casatejada, Cáceres.
2.433	476	Manuel Corchero.	S	28	3	1876	Cáceres. . . .	2	9	»	15	9	23	Campo Villa, Cáceres.
2.434	477	José Fábregas.	S	17	7	1859	Tarragona. . .	2	9	»	14	9	22	Escombreras, Murcia.
2.435	478	Francisco García.	S	18	12	1870	Cáceres . . .	2	9	»	15	9	20	Guijo de Granadilla, Cáceres.
2.436	479	Rómulo González.	S	20	1	1878	Avila. . . .	2	9	»	15	9	20	Navalgordo, Avila.
2.437	480	Gregorio Fernández....	S	12	3	1875	Soria. . . .	2	9	»	16	2	4	San Leonardo, Soria.
2.438	481	Desiderio Saldaña.	S	25	3	1871	Palencia. . . .	2	9	»	22	4	3	Pillarno, Oviedo.
2.439	482	Miguel Vives.	S	15	5	1866	Baleares. . . .	2	9	»	15	8	6	Puigpuñet, Baleares.
2.440	483	José M. Torres..	E	11	12	1868	Granada . . .	2	9	»	15	7	24	Olivar, Granada.
2.441	484	Mariano Argueta	S	6	10	1872	Zaragoza. . . .	2	9	»	15	7	15	Jushibol, Zaragoza.
2.442	485	Manuel Martínez	E	16	4	1870	Soria. . . .	2	9	»	15	7	14	Gelsa, Zaragoza.
2.443	486	Mariano López... ..	S	3	9	1874	Huesca. . . .	2	9	»	15	7	10	Badarán, Logroño.
2.444	487	Crispiniano Echevarría	S	7	2	1877	Navarra. . . .	2	9	»	15	7	10	Mendavia, Navarra.
2.445	488	Atanasio Otasu.	S	2	5	1870	Vizcaya . . .	2	9	»	25	3	12	Villamayor, Zaragoza.
2.446	489	Urbano Blasco.	S	26	10	1877	Teruel. . . .	2	9	»	15	7	1	Letús, Zaragoza.
2.447	490	Ricardo Pérez.	E	5	10	1870	Teruel. . . .	2	9	»	15	7	6	Benavente, Teruel.
2.448	491	Roque L. Aguirre.. ...	S	16	8	1877	Navarra. . . .	2	9	»	15	6	24	Benavente, Zamora.
2.449	492	Rafael V. Albera.	E	24	10	1866	Zaragoza. . . .	2	9	»	15	6	21	Tarragona.
2.450	493	Romualdo López.	S	3	9	1874	Burgos. . . .	2	9	»	15	6	19	Galdames, Vizcaya.
2.451	494	Valero Navarro..	E	29	1	1874	Zaragoza. . . .	2	9	»	15	6	19	Herrera, Zaragoza.
2.452	495	Juan Montalvo.	S	17	5	1873	Logroño . . .	2	9	»	15	6	15	Nájera, Logroño.
2.453	496	Recaredo Serrano.. ...	S	23	10	1876	Zaragoza. . . .	2	9	»	15	6	8	Saelices, Cuenca.

(Gaceta 24 marzo)

Categoría octava correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas. (1)

2.520	402	María del C. Real. ...	S	9	9	1865	Sevilla.	2	9	18	»	Villanueva del Ariscal, Sevilla.
2.521	403	Trinidad González... ..	E	30	11	1871	Granada.	2	9	18	»	Fondón, Almería.
2.522	404	Encarnación Hernández	E	17	6	1875	Granada.	2	9	17	11	Huétor Santillán, Granada.
2.523	405	Inés Gutiérrez.	S	2	11	1870	Huelva.	2	9	17	11	Puebla Maestre, Badajoz.
2.524	406	María Gracia.	S	16	12	1876	Valencia.	2	9	17	11	Beniopa, Valencia.
2.525	407	Josefa Gutiérrez.	S	13	1	1876	Cádiz.	2	9	17	11	Tarifa, Cádiz.
2.526	408	Victoria J. Gutiérrez...	S	19	2	1873	Granada.	2	9	17	11	Bacares, Almería.
2.527	409	Encarnación Escalante.	E	23	1	1867	Málaga.	2	9	17	11	Alomartes, Granada.
2.528	410	María E. Corchado. ...	S	11	3	1871	Badajoz.	2	9	17	11	Jabugo, Huelva.
2.529	411	Lutgarda Dolz	S	13	8	1878	Valencia.	2	9	17	11	Villafamés, Castellón.
2.530	412	Saturnina C. Rodríguez	S	29	11	1858	Valladolid.	2	9	17	11	Campo Real, Madrid.
2.531	413	María Espada	E	7	4	1873	Sevilla.	2	9	17	11	Felix, Almería.
2.532	414	Enriqueta Tudela	S	20	12	1878	Sevilla.	2	9	17	11	Camarena, Toledo.
2.533	415	Antonia Vigili	E	24	1	1867	Lérida.	2	9	17	11	Verdú, Lérida.
2.534	416	Josefa Pinar.	S	19	3	1870	Alicante.	2	9	17	10	Tiana, Barcelona.
2.535	417	Matilde Orduña.	S	16	2	1874	Barcelona.	2	9	17	10	Calafell, Tarragona.
2536	418	Petra Gavín.	S	19	10	1877	Zaragoza.	2	9	17	10	Montbrío, Tarragona.
2.537	419	Mercedes Mas	E	8	9	1872	Barcelona.	2	9	17	10	Artés, Barcelona.
2.538	420	María V. Jordá.	E	12	3	1877	Valencia.	2	9	17	10	Bienservida, Albacete.
2.539	421	María del P. Muros. ...	S	29	4	1875	Teruel.	2	9	17	10	Albasa, Málaga.
2.540	422	María Pérez.	S	25	8	1875	Alicante.	2	9	17	10	Cadaqués, Gerona.
2.541	423	Enriqueta Osete.	S	25	2	1876	Burgos.	2	9	17	10	Gelva, Zaragoza.
2.542	424	Felicia Martínez.	S	18	5	1868	Navarra.	2	9	17	10	Uncastillo, Zaragoza.
2.543	425	Luisa Daza.	S	9	2	1876	Granada.	2	9	17	10	Huesa, Jaén.
2.544	426	Virginia Pérez... ..	E	10	7	1873	Sevilla.	2	9	17	9	Lebrija, Sevilla.
2.545	427	Gracia Lucena.	E	21	4	1872	Granada.	2	9	17	9	Alhama, Granada. R. S.
2.546	428	Perfecta Sitoula.	S	17	1	1867	Pontevedra.	2	9	17	7	Valga, Pontevedra.
2.547	429	María S. Pérez.	S	12	8	1872	Coruña.	2	9	23	2	Bergondo, Coruña.
2.548	430	Rita M. Morales.	S	10	6	1870	Coruña.	2	9	17	6	Puebla, Coruña.
2.549	431	Rogelia Rojo.	S	14	12	1870	Coruña.	2	9	17	6	Santa Comba, Coruña.
2.550	432	Balbina M. Madera....	S	24	9	1871	Oviedo.	2	9	21	»	La Pola, Oviedo.
2.551	433	Timotea Román.	S	24	1	1877	Zamora.	2	9	17	6	Cepeda, Salamanca.
2.552	434	Cipriana Ingelmo... ..	S	18	5	1875	Valladolid.	2	9	17	6	Valdefuentes, Cáceres.
2.553	435	Inocencia Cuadrado. ...	S	8	6	1876	Valladolid.	2	9	17	6	Rollano, Salamanca.
2.554	436	Juana Hormaeche... ..	S	26	11	1876	Vizcaya.	2	9	17	6	Boquío, Vizcaya.
2.555	437	Regina de la Calle... ..	S	7	9	1876	Cáceres.	2	9	17	6	Granja de Granadilla, Cáceres.
2.556	438	María C. Calamita...	N	1.º	9	1872	Madrid.	2	9	17	6	Novés, Toledo.
2.557	439	Ana M. Benito.	S	23	4	1874	Salamanca.	2	9	17	6	Escorial, Cáceres.
2.558	440	Carmen A. Calera	S	15	7	1876	Madrid.	2	9	17	5	Navas del Marqués, Avila.
2.559	441	Justina Navas.	S	2	12	1877	Jaén.	2	9	17	5	Auñón, Guadaluajara.

(1) Continuación de *El Magisterio Español* del día 25 del actual, página 560.

2.560	442	Carlota Benito Martín	S	4	11	1872	Avila . . .	2	9	»	17	5	26	Roa, Burgos.
2.561	443	Catalina Domínguez ...	S	12	2	1873	Zamora. . .	2	9	»	17	5	23	Campo Villa, Cáceres.
2.562	444	Daniela Alcázar. ...	S	3	1	1877	Toledo. . .	2	9	»	17	5	19	Torre Juan Abad, Ciudad Real.
2.563	445	Concepción del Río. ...	S	10	10	1875	Zaragoza. . .	2	9	»	17	5	18	Maella, Zaragoza.
2.564	446	María Pardo. ...	S	26	3	1876	Avila. . .	2	9	»	17	5	11	Muñana, Avila.
2.565	447	Julia J. Martínez. ...	S	17	6	1868	Soria. . .	2	9	»	17	3	19	Morón Almazán, Soria.
2.566	448	Joaquina P. Serrano....	S	5	10	1863	Zaragoza. . .	2	9	»	17	3	4	Fulero, Zaragoza.
2.567	449	Monserrat Palet. ...	E	30	11	1872	Barcelona. . .	2	9	»	17	3	3	Jorba, Barcelona.
2.568	450	Epifania Sagües.	S	24	5	1876	Navarra . . .	2	9	»	17	3	1	Sesma, Navarra.
2.569	451	Dolores Moreno... N y	B	9	7	1876	Jaén . . .	2	9	»	17	2	22	Cheles, Badajoz.
2.570	452	Francisca Compte....	S	22	4	1847	Barcelona . . .	2	9	»	17	2	12	Calpe, Alicante.
2.571	453	Felisa Sevilla.	S	18	5	1869	Toledo. . .	2	9	»	16	10	8	Turleque, Toledo.
2.572	454	Mamerta Deogracias....	S	16	4	1873	Badajoz . . .	2	9	»	18	»	»	Cazalla, Sevilla.
2.573	455	Ramona Bonastre. ...	S	4	11	1867	Lérida. . .	2	9	»	16	3	23	Torrente Cinca, Huesca.
2.574	456	Julia A. Núñez.	S	1.º	7	1871	Palencia. . .	2	9	»	16	5	16	Elorrio, Vizcaya.
2.575	457	Juana de la C. Marcos	S	24	11	1874	Valladolid. . .	2	9	»	16	5	16	Matapozuelos, Valladolid.
2.576	458	Emilia Monte.	S	3	4	1878	Alava. . .	2	9	»	16	5	15	Ochandiano, Vizcaya.
2.577	459	Josefa Moretón. ...	S	27	3	1878	Valladolid. . .	2	9	»	16	5	15	Tiedra, Valladolid.
2.578	460	Felisa Martín.	S	14	1	1869	Avila. . .	2	9	»	16	5	15	S. J. Musques, Vizcaya.
2.579	461	Petra Gil de Castro....	S	1.º	8	1874	Valladolid. . .	2	9	»	16	5	12	Frecilla, Palencia.
2.580	462	Juana Ramón. ...	S	23	10	1867	Valladolid. . .	2	9	»	16	5	10	Villamuriel, Palencia.
2.581	463	Juana Vicente ...	S	18	7	1872	Zamora. . .	2	9	»	19	»	12	S. Cebrián de Castro, Zamora.
2.582	464	María C. Domínguez...	S	4	4	1864	Canarias. . .	2	9	»	16	4	24	Tetir, Canarias.
2.583	465	Aurelia Hernández. ...	S	21	12	1871	Canarias. . .	2	9	»	16	4	24	Angulo, Canarias.
2.584	466	Elisa Villaverde.. ...	S	26	7	1858	Coruña. . .	2	9	»	16	4	17	Carballo, Coruña.
2.585	467	Obdulia Sánchez. ...	S	6	1	1868	Lugo. . .	2	9	»	16	4	6	Cee, Coruña.
2.586	468	Sofía Rodríguez. ...	S	27	1	1878	Coruña. . .	2	9	»	16	4	5	V. Redondela, Pontevedra.
2.587	469	Carmen Mariño. ...	S	31	3	1880	Coruña. . .	2	9	»	16	4	5	Cee, Coruña.
2.588	470	Rosalía Rodríguez... ..	E	19	9	1870	Canarias. . .	2	9	»	23	6	24	Guamasa, Canarias.
2.589	471	Rosa del Rosal Caro....	S	6	3	1868	Granada. . .	2	9	»	16	3	24	Vega, Almería.
2.590	472	Concepción Gómez... ..	S	3	5	1878	Sevilla. . .	2	9	»	18	»	24	Esparragosa L. Badajoz.
2.591	473	Carmen Castilla. ...	S	28	7	1871	Pamplona . . .	2	9	»	16	3	21	Puenteáreas, Pontevedra.
2.592	474	Aurora Rodríguez... ..	S	2	3	1878	Granada. . .	2	9	»	16	3	18	Colomera, Granada.
2.593	475	Celestina Noya... ..	S	25	5	1876	Tarragona. . .	2	9	»	16	3	18	Torre Español, Tarragona.
2.594	476	Antonia D. González...	S	15	6	1878	Lérida. . .	2	9	»	20	8	7	Espluga Calva, Lérida.
2.595	477	María P. Sebastián. ...	S	24	1	1874	Barcelona . . .	2	9	»	16	3	17	Gélida, Barcelona.
2.596	478	Magdalena Ferrer... ..	S	15	4	1871	Barcelona . . .	2	9	»	17	10	12	Sarriá, Gerona.
2.597	479	Josefa Raso. ...	S	11	2	1874	Madrid. . .	2	9	»	16	3	16	Ujijar, Granada.
2.598	480	Carmen González ...	E	1.º	4	1874	Tarragona. . .	2	9	»	16	3	15	S. Fructuoso Bajes, Barcelona. R. S.
2.599	481	Mercedes Margarit. ...	S	19	10	1878	Barcelona . . .	2	9	»	16	3	14	Mirabet, Tarragona.
2.600	482	Luisa de la C. Mendoza	S	2	2	1879	Jaén . . .	2	9	»	16	3	13	Sorihuela, Jaén.
2.601	483	Joaquina Carreras... ..	S	12	2	1877	Zaragoza . . .	2	9	»	16	3	13	Albulate del Arzobispo, Teruel.

(Continuará).

(Gaceta 27 marzo).

agregan las siguientes de nueva creación en aquella provincia:

De niños: Santa Cruz de Tenerife, Maestro de Sección, con 1.000 pesetas.

De niñas: La Laguna, Maestra de Sección, con 1.000 pesetas (4 plazas).

Estas oposiciones se celebrarán en la ciudad de La Laguna, y para tomar parte en ellas se exigen los siguientes requisitos:

1.º Ser español, mayor de veintiún años a la fecha de comenzar los ejercicios y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos;

2.º Poseer el título de Maestro correspondiente, o, en su caso, haber aprobado los ejercicios de reválida.

Los anteriores requisitos se justificarán con las certificaciones correspondientes en forma legal, expedidas por el Registro Civil, Registro de Penados y Rebeldes y Escuela Normal o Establecimiento donde el interesado hubiera hecho los estudios, pudiendo sustituirse esta última con el título académico o testimonio notarial del mismo u hoja de servicios certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Los aspirantes presentarán o remitirán directamente a este Rectorado, exhibiendo o reseñando la cédula personal corriente, sus instancias, acompañadas de los documentos justificativos de los expresados requisitos, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Los que obtengan plaza en estas oposiciones serán destinados a las plazas de nueva creación, expresadas en esta convocatoria, y a las Escuelas vacantes de la antigua dotación de 625 y 500 pesetas, que oportunamente se designarán por este Rectorado.

TRIBUNAL PARA MAESTROS

Presidente.

D. Antonio Zerolo Herrera, Catedrático numerario del Instituto de Canarias

Vocales.

D. Manuel Pérez Rodríguez, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.

D. Julián Romero Briones, Maestro de Escuela nacional de Las Palmas.

D. Antonio Guerra Bejarano, Maestro de Escuela nacional de Santa Cruz de Tenerife; y

D. José Alonso Sierra, Sacerdote.

Suplentes.

D. José Font Bosch, Catedrático numerario del Instituto de Canarias.

D. Juan Hidalgo y Romero, Profesor

de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.

D. Juan Vallina Martínez, Maestro de Escuela nacional de Las Palmas.

D. Antonio Hernández Pérez, Maestro de Escuela nacional de Santa Cruz de Tenerife; y

D. Pedro González Díaz, Sacerdote.

TRIBUNAL PARA MAESTRAS

Presidente.

D. Mariano Cuesta y Bragado, Catedrático numerario del Instituto de Canarias.

Vocales.

Doña Rosario Pérez Solernón, Profesora numeraria de la Escuela nacional de Maestras de La Laguna.

Doña Dolores Fernández Melián, Maestra de Escuela nacional de Las Palmas.

Doña Felicidad Gorzález, Maestra de Escuela nacional de Santa Cruz de Tenerife; y

D. Alejandro de la Peña, Sacerdote.

Suplentes.

D. Agustín Cabrera Díaz, Catedrático numerario del Instituto de Canarias.

Doña Amparo Irueste, Profesora numeraria de la Escuela nacional de La Laguna.

Doña Petra Blanco Sánchez, Maestra de Escuela nacional de Las Palmas.

Doña Fidela Díaz Yáñez, Maestra de Escuela nacional de Santa Cruz de Tenerife; y

D. Andrés Herrera, Sacerdote.

Sevilla, 20 de marzo de 1915.—El Rector, *Antonio Collantes.*

(Gaceta 28 marzo).

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Relación que formula este Rectorado para proveer por concurso rápido de traslado las Escuelas nacionales, dotadas con 625 pesetas, correspondientes a la convocatoria inserta en la «Gaceta de Madrid» del día 3 del corriente mes.

1	D. Antonio Sellés, para Beniarjó... ..	18	8	»
2	Manuel Gómez, Algorfa. ...	11	11	21
3	Joaquín Vicens, Almazora (Auxiliaría).	11	7	9
4	Vicente Martínez.	11	1	7
5	Juan Salcedo, Nuestra Señora de las Huertas... ..	10	8	28
6	Agustín Ortíz, Matet.	9	11	27
7	José Gómez.	9	9	»

8	Luis Moliner.	9	6	23
9	Francisco Martí, Sagra. ...	9	3	12
10	Alejandro Buades.	9	3	11
11	José Gomis.	9	2	23
12	José Ridaura.	9	2	»
13	Antonio Ugena.	8	11	5
14	Emilio Bastida, Estrecho (Fuenteálamo).	8	9	29
15	Vicente Nogueres, Casas de Lázaro.	8	8	28
16	Manuel Blay.	8	6	29
17	Vicente Lloret, Higuieruelas	8	6	»
18	José Faus.	8	5	12
19	Pedro Martínez, La Paca (Lorca).	8	5	10
20	Francisco Miñana.	8	2	21
21	Marcelino Mira.	8	2	21
22	Francisco Marín.	7	8	19
23	Bernardo Cogollos	7	8	5
24	Manuel Balaguer.	6	11	25
25	Bernardo Marco.	6	11	5
26	Francisco Simó.	6	9	24
27	Sebastián Ramos, Reolid (Salobre).	6	6	12
28	Jaime Sellés.	6	1	23
29	Enrique Sancho.	5	10	14
20	Rafael García.	5	6	1
31	Juan Ruiz.	4	10	11
32	Francisco García.	4	7	29
33	Francisco Reyna.	4	4	»
34	Emilio Tarrasó	4	3	26
35	Aureo González.	3	9	13
36	José López.	3	8	28
37	Máximo Maestro.	3	8	15
38	Isidoro Hernandez.	3	6	11
39	José Salazar.	2	3	8
40	César Gómez, Aldea de Ses- gas.	»	4	»
41	José Terol, Aldea de Negrón	»	3	27
42	Miguel Martínez.	»	3	24
43	Nicolás Viana.	»	3	23
44	Julián Carrillo.	»	3	21
45	Martín M. Izquierdo.	»	3	19
46	Martín Simó.	»	3	16
47	Antonio Saura.	»	3	12
48	Antonio Adrover.	»	3	11
49	Francisco Ponce.	»	3	11
50	Plácido Gómez.	»	3	7
51	Carlos Vicient.	»	3	»
52	Joaquín Sanz.	»	3	»
53	Juan Farac.	»	3	»
54	Joaquín Morales.	»	3	»
55	Honorio de Castro.	»	2	27
56	Alejo Ballester.	»	2	20
57	Juan González	»	1	23
58	Manuel Pastor.	»	1	17
59	Francisco Sánchez.	»	»	4

Excluidos.—D. José García, Marcelino Vidal, Bartolomé Rodríguez, Blas Poyatos, Carlos Cabrera y Joaquín Sanz, por tener sus instancias indocumentadas.

No se formula propuesta para proveer la Escuela de niñas de Perleta (Elche-Alicante), por haber sido eliminada de este concurso.

Lo que se hace público a fin de que los señores Maestros que se crean perjudicados puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid»

Valencia, 22 de marzo de 1915.—El Rector, *José María Machí.*

(Gaceta 28 marzo).

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Relación de los Maestros y Maestras interinos, con derecho a ascender a propietarios por figurar en las relaciones definitivas publicadas en la «Gaceta de Madrid» de los días 18 y 19 de mayo de 1914, o en las rectificaciones de las mismas, publicadas en los días 1.º, 11, 12, 15 y 24 de junio del mismo año, que han solicitado las Escuelas anunciadas por este Rectorado en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 26 de febrero último, y adjudicación de estas Escuelas.

Maestros.

50, D. Ramón Casadesús, Valldelbacn (Vall de Vianya), Gerona; 93, José Berenguer, Aransá, Lérida; 120, Juan Cases; 149, Gumersindo Piqué; 228, Juan Centellas; 313, Andrés Sánchez; 379, Joaquín Sans; 426, Emilio Rosell; 430, Jerónimo Salleras; 451, Crispín Guasch, dadas dadas.

Excluidos.

D. Juan Cos Brugada, por no hacer constar en qué «Gaceta de Madrid», aparece la relación en la que figura incluido; Martín Torres Mateos, por no figurar en la «Gaceta» que cita con el número que indica.

Maestras.

61, Doña Celestina Plana, Peralba (Santa María de Meyá), Lérida; 81, Amparo Serrano, dadas; 121, María Lario, San Ferreol (Parroquia de Besalú), Gerona; 200, Francisca Gil Martínez, dadas; 323, Manuela Belarte, San Miguel de Pera (Oix), Gerona; 331, Juana Moragón, Ribelles, Lérida; 420, María del Carmen Gimón, Aransis, Lérida; 428, Francisca Gaona, Farrera, Lérida; 457, Rosalina Barris, Bohí (Barruera), Lérida; 469, Julia Andréu, dadas.

Excluidas.

Doña María Monserrat Pujol, por no consignar el número que ocupa en la relación definitiva, «Gaceta de Madrid» en que aparece ni solicita plaza alguna; Josefa Cabestany, por no figurar en la «Gaceta» que cita con el número que indica; Ana Boronat y Pascuala Martín, por ha-

berse recibido sus instancias fuera de plazo; María Montes, por no consignar en qué «Gaceta» aparece su nombre.

Escuelas que quedan sin adjudicar por falta de solicitantes.

Areo, Escarla (Sapeira), Caregue (Surp), Tallendre y Orden, Estach y Lladrés (Estahon), todas de la provincia de Lérida.

Barcelona, 20 de marzo de 1915.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 28 marzo).

Nombramientos.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Relación de los nombramientos interiores de Maestros nacionales efectuados por este Rectorado para que no sufra perjuicios la enseñanza, y que se publican a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley Electoral:

D. Jaime Soler Rull, San Adrián de Besós (Barcelona).

D. Estanislao Lafarga Sieso, Bescán (Gerona).

Barcelona, 22 de marzo de 1915.—El Rector, *Valentín Carulla*.

Relación de los nombramientos interiores de Maestras nacionales efectuados por este Rectorado para que no sufra perjuicios la enseñanza, y que se publican a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley Electoral:

Doña Carmen Alguacil Burges, La Palma (Cervelló) (Barcelona).

Doña Apolonia Monjo Rigo, María (Baleares).

Doña María Suriñach Suñé, Paláu Sabardera (Gerona).

Doña María de la Asunción Gráu Giribáu, Cardona (Barcelona).

Doña Josefa Codina Gual (Barcelona).

Doña Josefa Pifarré Fusté (Barcelona).

Doña María de la Piedad Roig Serradell, Santa María de Oló (Barcelona).

Doña Elvira Obiols Puigdengolas (Barcelona).

Doña Aurora Mollinedo de Nájera, Sabadell (Barcelona).

Doña Antonia Solé Lamarca, Serós (Lérida).

Doña Isabel Fabra Granell, Reus (Tarragona).

Barcelona, 22 de marzo de 1915.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 27 marzo).



Con este número enviamos el último pliego del **Manual de Ejercicios físicos**, por D. Victoriano F. Ascarza, que venimos repartiendo gratuitamente desde 1.º de año.

Para dar tiempo a redactar, de una manera más completa, el **Manual de Formularios para el Maestro**, teniendo en cuenta todas las indicaciones que se nos han hecho, comenzaremos a repartir, desde la semana próxima, una obra nueva, original e inédita, de nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana, acerca de

La MUTUALIDAD ESCOLAR

asunto que ahora tiene un interés y una actualidad extraordinarios. Después daremos el **Manual de Formularios** y otros trabajos, que esperamos han de ser muy del agrado de nuestros lectores.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra, por concurso de traslado, a D. Juan López, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Canarias.

—Se nombra, por concurso entre cesantes, a D. José Segarra Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Castellón.

—Se desestiman reclamaciones contra la Real orden de 26 de marzo de 1914, formuladas por los Maestros de Bilbao, don Juan Reparaz, doña Ana Molinero, María Marzo, Indalecia García, Carmen Tudela, Mariano López, Teodora Portillo, Daniela Sagües y Albina Miguel.

Normales.—Han sido nombrados: don Luis Azcona, Profesor especial de Música de la Normal de Maestros de Segovia; doña Pilar Bris, Secretaria de la de Maestras de Albacete; doña Fuencisla García, Profesora especial de Música de la de Segovia; doña María de la Concepción Fernández, Auxiliar interina de la Sección de Ciencias de la de Segovia; D. Antonio Salas, Secretario de la de Maestros de Almería; D. José Gaya, Auxiliar gratuito de Religión y Moral de las de Lérida; doña María del Rosario Novella, Auxiliar gratuita de Labores de la

de Maestras de Teruel; doña Laura Ramos, ídem de Caligrafía de la de esta Corte; doña Encarnación Vilda, Secretaria de la de León; D. Rafael Salazar, Profesor especial interino de Educación física de las de Badajoz; D. Leandro López, ídem de Dibujo de las de Guadalajara, y doña Elena Ferrándiz, Secretaria de la de Maestras de esta Corte.

—Se desestima instancia reclamando haberes de doña Isabel Sánchez.

—Se confirma a doña Dolores Sanz en el cargo de Profesora especial de Música de la Normal de Maestras de Navarra.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Continuación de aspirantes a las oposiciones en turno restringido:

D. Gabriel López, Hermógenes Sanz, Juan Berzocana, Tomás Sanz, Miguel López, Plácido García, Juan Velasco, Antonio Martín, Francisco Martínez, Santiago Bedoya, Mariano Pérez, Sofía Sanz, Remigia Malillos, Pilar Quilez, Amparo Medina, Fermina Contreras, María Araceli, Rosa Galán, Cándida Ruiz, Miguel Arranz.

Doña Patricia Asenjo de Pablo, Casildo D. García, Brigida R. Salgado, Juan Mateo Sanz, Natividad Sanz, Luis Pérez, Emilio Araujo, Fermina Triguero, Hipólita T. Gallego, Eusebio Bravo, Dolores Cuenca, Frutos Valverde, Romana Atienza, Victoriano Niño, Carlos Ovejero, Zacarías B. Gil, Francisco Ponce, Ambrosio Torija, Vicente Martínez.

D. Ignacio Colmenarejo, Enrique del Amo, Fernando Merino, Luz D. Fernández, Eusebio Barragán, Tomás Corcuera, Andrés Casado, Inocencio Díaz, Mariano Gonzalo, Ana María C. García, Leandra Sepúlveda, Teófila Díez, Marcelino Hernández, Lucía Caile, Juana Hernangómez, Nicolás Sanz, Magdalena Sintés, Catalina Arnal, Eduardo Rubio, Alejo Ibares, Práxedes Martínez, Sergio B. Garcés, Leandro Niño, Luis Gallego.

D. Felino Monje, José Moraleda, Eustasia Montoya, María Ayllón de Lara, María C. Azpiazu, Esperanza Raz, Carmen García, Manuela Ruiz, Emilia E. Latorre, Petra Díaz, Victoria Garrido, Felisa Martín, Emilia Cornejo, Marina Bernabeu, María de la G. Luque, Honorio Pío Blas, Domingo Gil, José A. Diéguez, Cándido Villas, Vicente Hernánz, Tomás L. Benita, Carlos Vicent, Julián López, Silverio Saiz.

D. Anselmo Alpanseque, Marcos de Andrés, Daniel Portero, Saturnino Humanes, Cándido González, Fernando G. Her-

nando, Pedro Rodríguez, Lupiano R. Fernández, Calixto Montero, Pedro R. Martín, Zacarías Rodríguez, Bernardino Gómez, Hermenegildo Martínez, Felipe Contreras, Julián Orozco, Antonio Sánchez, Vicente Rodrigo, Ignacio Colmenarejo, Alejandro Martín, José M. Florez, Antonio Martín, Mauricio Román, Ana I. Lorenzo, Antonio Ruiz.

—Relación de aspirantes al concurso de traslado:

D. José Fernández, María C. Azpiazu, Esperanza Raz, Manuela Ruiz, Laureana Tejero y D. Hernán de la Puerta.

—Continuación de aspirantes a Escuelas interinas:

Doña Tomasa Cerezo, Carmen Rame, Guillermo S. Martín, María G. Rivas, Eduardo Parejo y Manuel Camacho.

Distrito de Santiago.

Orense.—Se comunica al Rectorado que en esta provincia no existen plazas de nueva creación con 1.000 pesetas de sueldo que se hallen vacantes ni servidas interinamente.

—Han solicitado tomar parte en el concurso rápido de traslado, D. José María Maside, de Piornedo, Castrelo del Valle; D. José Camba Vidueira, de San Ciprián, Viana; doña Carmen Sánchez, de Nogueira de Ramuín; D. Francisco J. García, de Villavieja, Mezquita, y doña Adela Fernández, de San Esteban de Rivas del Sil, Nogueira.

—El Alcalde de Pereiro de Aguiar oficia al Sr. Gobernador para que se sirva ordenar al Inspector de aquella zona pase a reconocer el local para vivienda y Escuela de la Maestra de Sabadelle.

—Han solicitado la permuta de sus cargos los Maestros de Vigo y Allariz, don Manuel Llamas y D. Antonio González, respectivamente.

—Ha sido trasladada fuera de concurso a la Escuela de niñas del Ayuntamiento de Coles, doña Daría Rodríguez, que servía la de Bóveda en Amoeiro.

—Los vecinos de Esmorín en el Ayuntamiento de Padrenda, en instancia dirigida al Sr. Gobernador, solicitan que el Maestro de Gorgua admita en su Escuela a los niños de dicho poblado.

—Ha cesado en Condado, Padrenda, doña Concepción Domínguez.

—Los Maestros de Pirruedo, Castrelo del Valle; Pinto, Esgos y Domés, Vereá, solicitan licencia para las oposiciones del turno restringido.—C.

Distrito de Valencia.

Castellón.—Se participa a la Dirección general, que no existe en esta provincia Escuela alguna graduada, en la que co-

bran los Maestros sus haberes del presupuesto municipal.

—Las Maestras doña Encarnación Gaya, de Onda; doña Juana Redondo, de Vinaroz y el Maestro D. José Andréu, de Sierra Engarcerán, formulan reclamaciones sobre el Escalafón general.

—Al Rectorado de Valencia, remítense instancias de D. Pedro Martínez, de Puebla de Benifasar; de doña Dolores Llistar, de Onda; de D. Enrique Sancho, de Cortes de Arenoso; de D. Manuel Seguer, de Figueroles; de doña Purificación Gil, de Puebla de Arenoso; de don Delfín Sánchez, de Sarratella; de don Pascual Romero, de Chovar; de doña Magdalena Yáñez, y de D. Francisco Arturo Soler, de la capital, solicitando ambos tomar parte activa en las próximas oposiciones.

—Al mismo centro, se remite expediente de D. Heliodoro Beltrán, en solicitud de interinidades.

—Doña Cinta Beltrán, de Almazora, remite título administrativo para diligenciar, con su ascenso a 1.000 pesetas.

—El Maestro interino de lo capital, D. Pedro Gil, da conocimiento de haberse hecho cargo nuevamente de la Escuela después de terminada su licencia, y D. Francisco Canós, de ídem, manifiesta que principia a hacer uso de la licencia que recientemente le ha sido concedida por la Inspección.

—Los Maestros y Maestras que por el Real decreto de 19 de febrero, ascienden en esta provincia, son: a 2.000 pesetas, doña Francisca Navasquillo, de Burriana; a 1.500, Vicente Caballero, de Onda; Román Grau, de Torreblanca; Félix Fabra, de Benicarló; Benjamín Ballester y Francisco Victoria, de Castellón; Vera González, de Segorbe; Francisca Miralles, de Benicarló; Teófila Pichardo, de Almazora; Cecilia Gil, de Torreblanca; Francisca Ferrer, de Vinaroz, y María Bernarda Serra, de Vall de Uxó; a 1.375, Vicente Herrero, de Almenara; Joaquín Moliner, de Portell; Agustín Montolíu, de Canet lo Roig; Federico Casabella, de Candiel; Rafaela Pérez, de Algimia de Almonacid; Matilde Olivert, de Benlloch; Carmen Sierra, de Benicasim; Carmen Martí, de Artana; Lucía Fornas, de Montau; Juana B. Cebrián, de Viver; María de la Gloria, de Tales; Rosa Monfort, de Villanueva de Alcolea; Manuela Raz, de Teresa, y Rosa Soler, de Sueras.—C.

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen, se indique claramente.

APARTADO, NUM. 131.

Crónica General

Sábado 27.—Una nutrida representación de los navieros del Mediterráneo ha visitado al Sr. Dato, para hacerle presente las grandes dificultades con que vienen luchando por la carestía de los carbones y por la falta del seguro de guerra, que no está establecido aquí.—Ha producido gran júbilo en Pontevedra el indulto de dos mujeres, que ayer ingresaron en capilla y hoy debían ser ajusticiadas.

Extranjero.—Un submarino norteamericano que maniobraba en aguas de las islas de Hawai, no pudo realizar la maniobra de emersión y se fué a pique, pereciendo sus 25 tripulantes.—El Almirantazgo inglés confirma que un sumergible alemán ha sido echado a pique por un buque británico.—Un avión alemán ha lanzado bombas sobre Belthune, que causaron tres muertos y seis heridos.—El Senado francés ha acordado ampliar la emisión de bonos del Tesoro hasta 4.510 millones de francos.

Domingo 28.—Esta noche ha salido de esta Corte el Ministro de Fomento, que va a inaugurar las obras de riego del Alto Aragón; algunos Ministros se proponen pasar fuera de Madrid las próximas fiestas.—Tanto el Presidente del Consejo como el Ministro de la Gobernación niegan exactitud a la noticia que dan los diarios sobre la dimisión del Alcalde de Madrid, Sr. Prast.

Extranjero.—Los partes relativos a la guerra dicen que una columna inglesa ha sido derrotada cerca de Suez, y que en el Africa central ha estallado una sublevación contra los ingleses.—El Presidente de la República francesa ha salido de París para visitar nuevamente los campos de batalla.

Lunes 29.—En Melilla se han sentido ayer dos temblores de tierra de corta duración, y que no han causado graves daños.—De Tetuán dicen que, a causa de la gran avenida del río Martín, han tenido que ser trasladados los campamentos.—El Ministro de Fomento llegó hoy a Tardienta, trasladándose, con numeroso acompañamiento al lugar de la inauguración de las obras de riego del Alto Aragón; por la tarde fué a Huesca, donde se le ha recibido con gran entusiasmo.

Extranjero.—El vapor francés «Vosgos» ha sido hundido por un submarino alemán en la costa de Cornuailles, resultando un tripulante muerto y tres heridos.—El general French ha manifestado a un periódico inglés que la duración de

la guerra dependerá del número de hombres y de la cantidad de municiones de que dispongan los beligerantes.

Correspondencia Particular

Brieva. S. G. No tienen ustedes derecho al reingreso. Desde hace más de un año esperamos una disposición que aclare su situación.

Casas de Benitez. C. L. Si solicitó a su tiempo estará el expediente. Si tiene duda de que llegase, puede solicitar de nuevo.

Perales. M. R. El giro postal llegó, pero no recordamos la consulta que hacía; tenga la bondad de repetirla. Si envió usted su instancia en esas condiciones, aquí estará y figurará usted en la primera lista.

Fresnedo. A. C. No podemos averiguarlo. Si tiene duda solicite de nuevo.

Logrosan. E. Y. Tenga la bondad de decirnos la fecha en que vino el expediente y a la vez repita el asunto de que se trata.

Valdetormo. C. P. Se publicará pronto nueva lista y supongo se colocará usted pronto.

Olmedo. L. A. Ya habrá visto que se ha resuelto ese asunto favorablemente.

Jalón. R. Ll. Se remite de oficio ese documento.

Navalón. A. R. Muy puestas en razón las observaciones de su artículo sobre el concurso, las hemos hecho presentes donde puedan tenerlas en cuenta, y ya hay formado criterio sobre el asunto.

Graña. A. G. Recomendado; pero ¡anda todo tan despacio!

Sitges. A. M. Cuando se recibió su carta ya estaba publicado.

La Vellés. S. G. B. Su argumentación está perfectamente hecha, pero no ha tenido en cuenta un dato, a saber, que algunos de los Maestros ascendidos sirven ahora en comisión, es decir, que están, por ejemplo, en la categoría de 1.375, cobren en comisión 1.100 y pasan a 1.500, de suerte que el aumento es bastante mayor que el calculado y hace falta todo lo correspondiente a ese mes para poder pagar.

Blancafort. J. S. Lo del título supe-

rior está vigente; pero como se han hecho ascensos sin tenerlo en cuenta, supongo seguirán así las cosas. Habrá oposiciones restringidas. Hay que preparar todo.

Jatar. M. C. Haremos la indicación; pero no es bastante. Debe usted elevar instancia pidiendo eso.

El Pedregal. F. G. Si su sueldo no llega a 1.000 pesetas tiene derecho a retribuciones según viniera percibiéndolas o con arreglo al contrato que haya hecho. Reclame a la Sección.

Cazalilla. E. S. Si se hace el traslado antes del ascenso, no habrá dificultad; si se hace después tendrá que cobrar, probablemente el sueldo de la Escuela aunque conservando la nueva categoría.

Lamamá. M. R. No puede sustituirse.

Briviesca. D. M. Lo he recomendado; pero no se asciende a los sustituidos hasta después de ascender todos los que están en activo.

Riofrío. F. J. Necesita certificación de penales.

A. N. Conformes, y así creemos que se hará; pero no hace falta insistir, para no suscitar más polémicas y divisiones.

SINONIMOS CASTELLANOS

Y VOCES DE SENTIDO ANÁLOGO

POR

Don Benjamín Monroy Ocampo

Libro de consulta y de manifiesta utilidad para las Bibliotecas de las Escuelas y del Magisterio en general.

Está aprobado por la Real Academia Española, por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos; declarado de utilidad para las Escuelas por el Consejo de Instrucción pública y patrocinado por el respectivo Ministerio y por el Ayuntamiento de Madrid. Cuenta además con la aprobación de distinguidos pedagogos y de algunos Gobiernos de la América del Sur.

Forma un volumen de cerca de 500 páginas en 8.º, esmeradamente impreso y empastado en cartón.

Precio, 3 pesetas.

Para los suscriptores de *El Magisterio Español*, 2'50 pesetas.

Pídase a la Administración de *El Magisterio Español*.

Suscripción

12 meses. . . 12 pesetas
6 " " " 6 "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7